

visto por el Ayuntamiento el precedente dictámen,
acuerda como en el mismo se propone.

Salió el Sr. Salmerón.

La Comisión de Proyectos, en atención á no

*haberse presentado el arrendatario del Teatro á
costear ciertos trastos que además de los juros
y costas en su escrito de veinte de Marzo proximo
pasado, le ha exigido dicha Comisión en equi-
valencia de la decoración que viene obligado á cons-
truir y dejar á beneficio de dicho Coliseo; ha acor-
dado proponer al Exmo. Ayuntamiento la deses-
tinación del referido escrito, y que se obligue al
particionario á cumplir exactamente la condición
vigésima segunda del contrato, exigiéndole man-
de construir una decoración cerrada de carácter,
que deberá alcanzar al cuarto término y constará
de seis tinglados laterales y cuatro al foro con
dos bambalinas, á cuyo fin presentará inme-
diatamente un boceto de dicha decoración con
el fin de que esta Comisión pueda disponer en
su vista cuanto corresponda para el cumpli-
miento de la expresada condición.*

Discusiones. | El Sr. Alcalde dice, que delega en la Comi-
sión de Proyectos todo lo que le corresponda ejecutar
sobre el anterior dictámen, y quiere que conste así.

Yd. El Sr. Ruiz observa, que por signos que ha
visto hacer al Presidente de la Comisión, no le
agrada estas delegaciones, y por tanto, que el Alcal-
de ejecute lo que deba según sus facultades
y como siempre.

Yo. El Sr. Cárcel dice, que efectivamente ha
hecho esos signos, dando gracias al Presidente

